



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0052-17

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de diez de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones XXIII, XXVII y 125 fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes del Consejo de la Judicatura Estatal, signados por empleados de esta Institución, por los que solicitan un ascenso laboral, registrados bajo los números de cuenta siguientes:

1673-17	LIC. SILVIA VENEGAS PEÑARANDA.
1824-17	LIC. JUAN MANUEL ESTRADA FIGUEROA.
1865-17	LIC. LILIANA FLORES MOLINA.
1351-17 y 1893-17	LIC. GONZALO JAVIER RODRÍGUEZ DÍAZ.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, acuerda: Se toma nota de sus peticiones de cuenta, para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución, y sólo para una mayor difusión publíquese en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; a 10 de julio de 2017
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
FECHA 13/09/17
HORA 9:50
FIRMA

